

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,986

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,986) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de incorporación de proceso a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017.
- II- Que en sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2017, se aprobó la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017 de la Municipalidad, y fue distribuida a todas las Unidades solicitantes a efecto que iniciaran sus respectivos procesos de compra.
- III- Que la Dirección de Administración, a requerimiento de la UACI ha identificado que existen 3 procesos en los cuales se ha incluido una misma compra de repuestos de equipo pesado, por lo que solicita modificar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2107 de la Municipalidad, la cual se encuentra de la manera siguiente:
 - 1) “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA CAMIONES PESADOS DE LA AMST”, en este proceso se realiza el suministro de estos en las cuentas 54118 y 61109 conforme a las necesidades de reparación de los camiones, los cuales son trabajados en la Unidad de Taller Municipal.
 - 2) “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO HIDRAULICO Y REPUESTOS PARA EQUIPO PESADO DE LA AMST”, el presente proceso consiste en el servicio de reparación en el taller del proveedor específicamente todo el sistema hidráulico de determinado camión siempre y cuando este servicio sea requerido, incluyendo los repuestos afines del sistema hidráulico de cada equipo de compacto.
 - 3) “SERVICIO DE RECTIFICADO DE MOTOR, DE TORNO Y REPUESTOS PARA EQUIPOS PESADOS, LIVIANOS Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA AMST”, en este proceso se requiere el servicio de reparación en el taller del proveedor específicamente en rectificado de motor y torno de los vehículos que requieran dicha reparación, incluyendo los repuestos.
- IV- Que se requieren autorización para modificar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, en el sentido que los

procesos de los numerales 2 y 3 sean modificados con los textos siguientes:

- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION HIDRAULICA PARA EQUIPO PESADO DE LA AMST".
- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR, DE TORNO PARA LOS EQUIPOS PESADOS, LIVIANOS Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA AMST".

V- Que así mismo la Gerencia de Distritos, ha requerido la incorporación del Proceso de Adquisición de Maquinaria y Equipo, para las Delegaciones Distritales, por el monto de US\$6,406.00 en el Objeto específico 61110, para el mes de febrero de 2017, existe disponibilidad presupuestaria para la incorporación, concedida por medio del acuerdo municipal número 1,929 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie los Procesos de Compra anteriormente modificados.** """"""""""Comuníquese.-Comuníquese.""""

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**